



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Noviembre de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No S0-19089/93

RES. No 468/93

VISTO:

La Res. No 252/93 de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual se aprobaron los contenidos de los programas analíticos de las diferentes asignaturas con dependencia académica de esta Facultad y de la Sede Regional Orán;

Que la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, a fs. 3 ha propuesto el sistema de correlatividad para la asignatura Optativa II, el cual no fuera indicado en la resolución antes citada aún cuando se contó con los dictámenes favorables de la Comisión de Docencia y del H. Consejo Directivo (fs. 8 vta. y 9) respectivamente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Aprobar y poner en vigencia para el periodo lectivo 1.993, el plan de correlatividad de la asignatura OPTATIVA II de la Carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán de la forma que se indica a continuación:

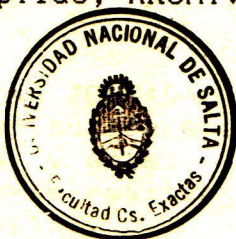
- Para cursar: - Optativa I Regular
- Para rendir: - Segundo año aprobado
 - Informática IV aprobada
 - Optativa I aprobada

ARTICULO 2o Dejar establecido que la presente resolución es complementaria de la Res. No 252/93.

ARTICULO 3o: Hágase saber con copia al Departamento de Alumnos, y a la Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
MXS

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas